



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0044337/2015

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María José Ortiz Bergia** solicitando se modifique en la Resolución Decanal n° 1051/15, la fecha de otorgamiento de licencia para la realización de una pasantía en el marco de su programa de investigación como complemento de la formación postdoctoral que está desarrollando con una Beca Postdoctoral del CONICET

CONSIDERANDO:

los motivos invocados por la recurrente;

que la licencia fue concedida desde el 01 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2015, y la nueva solicitud se extiende desde el 27 de Septiembre de 2015 al 27 de Enero de 2016;

que las Direcciones de las Escuelas de Archivología y de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Ortiz Bergia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Instituciones Argentinas", con vencimiento de su designación el 18 de Diciembre de 2016, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Metodología de la Investigación", con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2016;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal 1051/15 sólo la fecha de otorgamiento de la licencia solicitada por la Doctora **MARÍA JOSÉ ORTIZ BERGIA**, legajo 47661, para que en todos los casos donde dice "*desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Diciembre de 2015*", diga: "*desde el 27 de Septiembre de 2015 y hasta el 27 de Enero de 2016*".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1219
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES